



XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

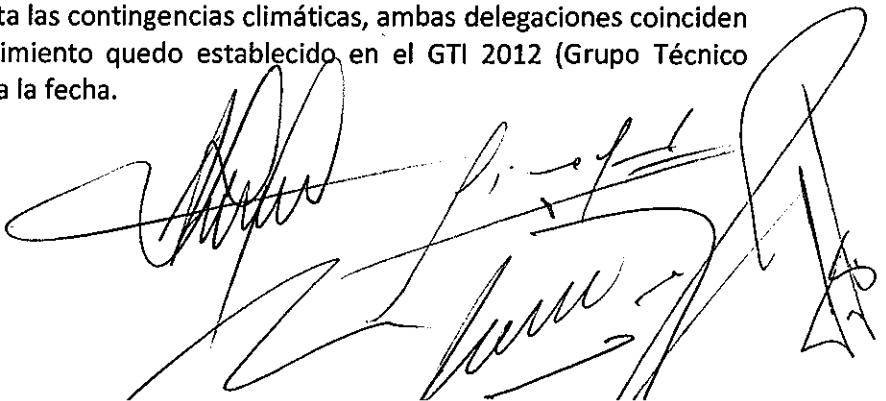
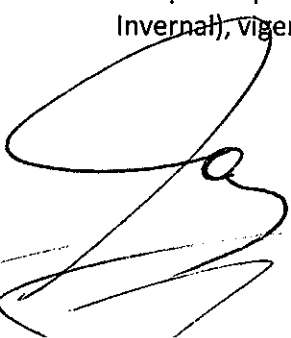
NOA/ NORTE GRANDE
Argentina Chile

ACTA DE LA COMISIÓN DE FACILITACION FRONTERIZA

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 9 y 10 de octubre, se celebró la reunión de la Comisión de Facilitación Fronteriza, con la participación de los representantes de las Regiones II de Antofagasta (Chile), y el Director Regional Aduanera Salta y Administradores de la Aduana de Jujuy y Salta

Luego de la lectura del acta anterior, y el tratamiento de los temas de agenda, las partes reunidas acuerdan:

1. Chile informa que está desarrollando una aplicación informática que permite la confección de la lista de pasajeros y tripulantes, y pondrá a disposición información del proyecto para que la Subdirección General de Sistemas de la AFIP-DGA lo tenga en consideración para futuras implementaciones relativas a intercambio de información. Ambas administraciones se comprometen a materializar la entrega de antecedentes en los próximos quince días a partir de la finalización de esta reunión; Aduana de Chile, el proyecto en desarrollo, y Aduana Argentina, la información contenida en los sistemas correspondientes del Organismo.
2. Teniendo en cuenta las mercaderías secuestradas en los Pasos Fronterizos, ambas delegaciones acuerdan mantener los plazos de permanencia de las mismas, conforme fuera acordado en el Comité Noa Norte Grande 2013, y efectuar todas las gestiones pertinentes para que el traslado de estas mercancías se realice en el menor plazo posible, informando la Aduana Chilena que se gestionará la futura implementación de sitios de depósito.
3. En consideración a la incorporación de nuevos funcionarios en cargo de jefaturas en las Aduanas, ambas delegaciones ratifican que el intercambio de las comunicaciones de los servicios en el ACI Jama y futuro ACI Sico, se realizan mediante las cuentas oficiales de correos electrónicos de ambos países.
4. En referencia a la implementación del MIC/DTA de cargas provenientes de terceros países que transitan por Argentina, la delegación respectiva informa que cuenta con la información en sus bases de datos. Por su parte, la delegación chilena informa, que se iniciará a la brevedad las comunicaciones pertinentes para realizar los trabajos relacionados al MIC/DTA.
5. Teniendo en cuenta las contingencias climáticas, ambas delegaciones coinciden en que el procedimiento quedo establecido en el GTI 2012 (Grupo Técnico Invernal), vigente a la fecha.





XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA/ NORTE GRANDE
Argentina Chile

6. En referencia a la información del movimiento transfronterizo, el mismo fue dejado sin efecto en el Paso de Jama en atención a la implementación del área de control integrado, manteniéndose la misma para el Paso de Sico y San Pedro de Atacama.
7. En referencia al ACI Jama y futuro ACI Sico, ambas delegaciones acuerdan relevar los circuitos administrativos y operativos en cada uno de los pasos fronterizos con visitas en la segunda semana del mes de Noviembre del presente año.

VARIOS.

8. Ante la situación de no cancelación de admisiones temporales de vehículos, ambas delegaciones acuerdan intercambiar las nóminas, y trabajar en conjunto para la regularización de sus respectivos registros.

CONCLUSIÓN.

Ambas delegaciones expresan su satisfacción respecto al trabajo conjunto efectuado en esta reunión y se comprometen a mantener un contacto fluido a fin de ir avanzando en otras materias relacionadas con el trabajo aduanero.

3º COMISION DE ADUANA				
Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono	
1 GONZALEZ GUILLERMO	REGION ADUANERA SALTA	ggonzalez@AFIP.gob.ar	02914544650	77
2 ACOSTA OSVALDO	DIVISION ADUANA SALTA	OJACOSTA@AFIP.gob.ar	0384-6553838	97
3 CORNELIO GUSTAVO	DIV. ADUANA SALTA	gcornejo.sanmanuel@AFIP.gob.ar	387-4995752	
4 BACHA JAVIER	ADUANA Jujuy	JBACHA@AFIP.gob.ar	0388-154081276	
5 ZOMARIS JARA	ADUANA Jujuy	zomaris@AFIP.gob.ar	0388-6803988	
6 JAIME GONZALEZ	ADUANA LCHIE	JAGONZALEZ@ADUANA	5228 1544	
7 LAVERANO SOTO VEGA	ADUANA CEPU	l.soto@aduanad	91004678	
8 RIVERA GUSTAVO	ADUANA RIVERA	ceivera@afip.gob.ar	0388-154125430	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				